



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2003

RES.H- N° 1723 - 03

Expte. 4.993/03

VISTO:

La presentación de comprobantes de adquisición de bibliografía realizada por la encargada de Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. N° 1626/03 se procedió a autorizar la compra de material bibliográfico mediante Contratación Directa de Excepción FH-03/03, designándose a la Sra. Silvia Miranda para efectuar la selección de libros según la modalidad de gestión propuesta por el Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad;

Que concretada la compra de libros, se procede a la presentación de comprobantes del gasto de las firmas: Librería Rayuela y Librería Plural, por un monto total de pesos doce mil doscientos veinticinco (\$ 12.225,00);

Que se procedió a la provisión de los bienes adquiridos de acuerdo a la conformidad del Dpto. Compras y Patrimonio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1.- APROBAR el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.225,00), según facturas C-0000-00025201 a 25215 de la firma Librería Rayuela y facturas C-0001-00001383 a 1398 de la firma Plural Libros, comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

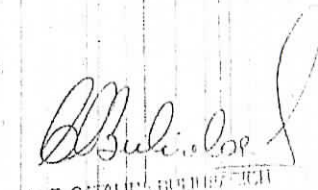
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.225,00) a la partida presupuestada 4-5 - BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES correspondiente al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio 2004.-

ARTICULO 3.- DISPONER la incorporación patrimonial de los bienes adquiridos por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.225,00), a través del Depto. de Compras y Patrimonio de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Direcciones de Patrimonio y SIGA a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ave/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UMSA


Ls. E. CATALINA HERNANDEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UMSA

